



casadoneno

MATRÍCULA

2025 / 2026

Nombre y apellidos del niño / a

Fecha de nacimiento

Curso

(Cubrir por el centro)



DATOS DEL ALUMNO / A

Nombre y apellidos del niño / a			
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia		DNI	
Nacionalidad			
Dirección del niño/a			
C.P.		Localidad	

DATOS DEL PROGENITOR/A 1 O TUTOR/A LEGAL

Nombre y apellidos		DNI	
Fecha de nacimiento			
Dirección ⁽²⁾			
Correo electrónico ⁽¹⁾			
Teléfono de contacto 1			
Teléfono de contacto 2			

*(1) La dirección de correo electrónico podrá ser utilizada para enviar circulares o avisos.

*(2) Indicar solo la dirección en caso de que sea distinta a la residencia del alumno / a.



DATOS DEL PROGENITOR/A 2 O TUTOR/A LEGAL

Nombre y apellidos		DNI	
Fecha de nacimiento			
Dirección ⁽²⁾			
Correo electrónico ⁽¹⁾			
Teléfono de contacto 1			
Teléfono de contacto 2			

OTROS DATOS FAMILIARES

Nº de hermanos (incluido el alumno /a)	
Lugar que ocupa entre ellos	
Otros miembros que convivan en el domicilio familiar	

AVISOS URGENTES

En el supuesto de que el centro tenga que ponerse en contacto de forma urgente con los progenitores / tutores, y estos no contestasen al aviso, indicar otras personas y números de teléfono.

Persona de contacto 1	
Teléfono	
Persona de contacto 2	
Teléfono	



DATOS BANCARIOS

Se domiciliarán las cuotas correspondientes a actividades (complementarias y extraescolares) y servicios complementarios ofrecidos por el Centro y aceptados voluntariamente por las familias.

En el caso de impago de dos cuotas, el Centro podrá rescindir la relación contractual, de manera que el alumno / a no continúe participando en el servicio / actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas, en función de lo regulado en el Código Civil.

Nombre y apellidos del niño / a

Nombre del deudor / a

(progenitor/a, tutor/a, titular de la cuenta)

DNI

Dirección del deudor / a

Calle, número

Código postal, población y provincia

País del deudor / a

Entidad bancaria

Número de cuenta - IBAN



AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA

Indicar el nombre, apellidos, DNI y teléfono de las personas autorizadas para la recogida del alumno / a.

Es necesario aportar la fotocopia del DNI de las personas autorizadas.

Recordamos que ninguna persona menor de 18 puede ser autorizada.

Nombre y apellidos

DNI Teléfono de contacto

Relación con el alumno / a

Nombre y apellidos

DNI Teléfono de contacto

Relación con el alumno / a

Nombre y apellidos

DNI Teléfono de contacto

Relación con el alumno / a

Nombre y apellidos

DNI Teléfono de contacto

Relación con el alumno / a

Nombre y apellidos

DNI Teléfono de contacto

Relación con el alumno / a

En a de de 20

Firma de los progenitores / tutores legales



TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DEL ALUMNO / A

Los que firmamos este documento, como representantes legales del menor matriculado en el centro, autorizamos al centro a obtener y utilizar el nombre y las imágenes del menor

Nombre y apellidos

relacionadas con la actividad del centro, en todo tipo de publicaciones relacionadas por el centro, ya sean impresas o en formato digital o audiovisual: revista escolar, agenda escolar, orla, exposiciones, página web del centro, blogs de la clase, vídeos, redes sociales escolares / Youtube, Facebook, Instagram...)

En todo caso, el uso y difusión de dichas imágenes son gratuitos.

Así mismo, sabemos y consentimos que las mencionadas redes sociales incorporan una política de privacidad de la que se deriva la existencia de transferencias internacionales de datos.

En a de de 20

Firma de progenitores / tutores legales



APORTACIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN

Deseo colaborar con la Asoc. Casa do Neno (Pía Unión Patronato Casa del Niño), entidad que se encuentra incluida entre las entidades beneficiarias de mecenazgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en el desarrollo de sus fines de interés general, sin que dicha colaboración conlleve ningún tipo de contraprestación.

Con tal motivo, deseo contribuir con un donativo dinerario mensual / periódico por el importe que les indico, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia en el mandato adjunto.

IMPORTE MENSUAL / PERIÓDICO	otro			
	25€	35€	45€	

Las donaciones realizadas tendrán carácter irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de las donaciones. No obstante, la presente autorización quedará sin efecto cuando el abajo firmante lo manifieste de manera firme e inequívoca a la Institución.

En a de de 20

Firma



DATOS DEL APORTANTE Y ORDEN DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

DONANTE	
NOMBRE DEL DONANTE	
DIRECCIÓN	
NÚMERO DE CUENTA	

ENTIDAD DONATARIA	
NOMBRE	Asoc. Casa do Neno (Pía Unión Patronato Casa del Niño)
DIRECCIÓN	C/ Canteira de Arriba, 17 15703 - SANTIAGO DE COMPOSTELA

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación deberá ser enviada al donatario para su custodia.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor (donante) autoriza al acreedor (entidad donataria) a enviar instrucciones a la entidad bancaria del deudor para adeudar en su cuenta, así como a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad bancaria en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas siguientes a la fecha de adeudo en cuenta.

La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable la entidad donataria con el fin de poder prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la entidad donataria y sus servicios y que tiene por objeto el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personales facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente lo derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento así como a rechazar el tratamiento automatizado de los datos personales recogidos por la Asoc. Casa do Neno (Pía Unión Patronato Casa del Niño), mediante escrito dirigido a la dirección arriba indicada, o bien por correo electrónico a la dirección: direccion@casadoneno.edu.es.



INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

I. Cumplimentación del formulario.

El presente documento de matriculación en el centro constituye la expresión de la voluntad concordante entre el centro educativo y los padres o tutores de los alumnos en relación a la obligación recíproca de la prestación/recepción del servicio de la educación y las consecuencias jurídica que de este hecho se derivan, de conformidad con la regulación normativa vigente y las cláusulas contenidas en el presente documento.

En consecuencia, la no cumplimentación del presente documento puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno en este centro educativo.

II. Carácter Propio y Proyecto Educativo.

El centro es privado concertado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el Carácter Propio y Proyecto Educativo. Estos documentos son públicos y todos los miembros de la Comunidad educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocerlos.

III. Régimen económico.

El centro tiene suscrito un concierto educativo con la Consellería de Educación en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de Infantil y Primaria.

Asimismo, tiene concertados apoyos de integración / auditivos / motóricos / otros, para atender alumnos con necesidades educativas especiales, además de apoyos de compensación educativa.

Si el alumno tuviera un diagnóstico de necesidades educativas especiales en el momento de formalizar la presente matrícula, deberá adjuntar el correspondiente informe al presente documento, para que pueda recibir el apoyo que precise.

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

IV. Normas de organización.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el centro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro y normas de desarrollo que son públicas y todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer, y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.



V. Actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios.

Las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro, tienen carácter voluntario y no discriminatorio.

El centro podrá organizar una oferta de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

Las actividades y servicios se organizarán conforme las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

En los casos de impago de cuotas, se estará a lo dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el Centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno/a no continúe participando en el servicio/actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

VI. Información y entrevistas.

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, plataforma educativa, etc.).

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

El centro ofrece el servicio de una plataforma digital de comunicación con las familias (EDUCAMOS).

VII. Datos e imagen.

En relación a los datos personales reseñados y recabados en el documento de matrícula para los cuales es obligatorio el consentimiento expreso por parte de los titulares de los mismos, se adjuntan a la matrícula los correspondientes documentos suscritos por los padres/madres/tutores del alumno objeto de escolarización.



VIII. Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

IX. Materia de Religión.

El/los firmantes/s han elegido libremente la escolarización de su hijo/a en un centro de ideario católico, por lo que expresamente han decidido que su hijo reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en el centro Casa do Neno, conforme al horario dispuesto en el currículo aprobado para cada uno de los niveles educativos por la Administración Educativa.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES:

1°. Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2°. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

- a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
- c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
- e) Informando a los responsables del centro que en cada caso corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
- f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3°. Que los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en documento aparte.



4°. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.

En Santiago, a _____ de _____ de 20__

Firma:

Firma:

Progenitor 1 - Tutor/a

Progenitor 2 - Tutor/a

(*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.